

# GESTIÓN

S O L I D A R I A



**ESTO NO ES SOLO HACER PLATA: EDINSON CASTRO**

# Un balance muy social



POR:

**ALFREDO ALZATE ESCOLAR**

En estadística es muy atractivo poner todo en cifras. Por ejemplo, se ha determinado que en el país había unas 7,239,631 personas afiliadas al sector solidario a 31 de diciembre de 2022. Bueno, pero por lo menos ya se pone un piso de referencia. De esos y para seguir caminando sobre lo seguro, el 49.4 por ciento son los afiliados a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y el resto se los distribuyen otros tipos de empresas de las cuales el 16 por ciento de esa población está en los fondos de empleados, según el documento de caracterización presentado por la Supersolidaria.

La cifra solo tiene 20 meses de retraso y no era publicada aparentemente desde 2011 cuando se dejó de presentar un documento similar que entregaban los gremios como el resultado del trabajo de un departamento de investigación interna, que no siguieron financiando los gremios. También se tenía temor, en esa época, que esa información fuera utilizada por la banca para competir, especialmente con el sector cooperativo financiero y de ahorro y crédito.

El cooperativismo colombiano sigue siendo la suma de pocas empresas de gran tamaño, algunas empresas de mediano tamaño, pero en su mayoría clasificadas como pequeñas, como lo dijo en Neiva al inicio del mes la Superintendente María José Navarro. A ello se suma que desde hace algunos meses no hemos vuelto a ver la columna de asociados y la de trabajadores en la lista presentada por el organismo de control. Para esos 20 meses anteriores solo 890 empresas reportaban tener más de 10 trabajadores. Esa cifra es de mi memoria, también está sujeta a su revisión.

El informe divide hombres y mujeres, regiones y número de oficinas, otros datos que sirven para tener una caracterización de lo que está pasando. Sin embargo, en ninguna de las 43 páginas encontré, puedo estar equivocado, una referencia a los principios cooperativos. Se señaló que sus directivos son elegidos democráticamente y que son entidades autogestionadas, alguna descripción, pero no los principios.

Pero de la visión que tenga el supervisor se podría determinar el futuro del modelo. Cada vez es más natural que las administraciones se centren en el balance de resultados y menos en el reporte del balance social.

La membresía voluntaria y abierta se expresó durante este primer trimestre con la realización de las asambleas, muchas llenas de pragmatismo, orden y emoción.

El control democrático de los miembros se ve a simple vista cuando el asociado llega y se pasea por su cooperativa. Habla con sus directivos y no se limita a pedir los resultados antes de la asamblea. Ofrece ideas y si le da la gana se sienta en una salita a tomar tinto. Escena cada vez más extraña.

La participación económica de los miembros, la podemos tomar con lo que nos dijo, en una entrevista un experto en mercadeo hace unos días, quien nos explicaba que la figura de aportes variables no es extraña en algunos lugares del mundo, donde la idea es permitir la participación, de incluso de aquellos que no pueden pagar una cifra base. Éste podría ser el mecanismo para superar una barrera de entrada.

Autonomía e independencia es un principio más permeado por un proceso de regulación que impone condiciones, incluso parecidas, cada vez más, a las de entidades bancarias que a estas empresas sociales.

Educación, formación e información: en algunos casos se concentra para directivos, y hay quienes sostienen que ni ya las 20 horas básicas para formar parte de una cooperativa son un requisito esencial. Por ello quienes se asocian en muchas oportunidades desconocen a lo que llegan, y por ello solo se quedan con el servicio del crédito.

Cooperación entre cooperativas: para muchos mientras no represente una competencia por el territorio, todo está bien y si se pueden hacer fondos comunes para impulsar nuevos proyectos el mecanismo funciona.

Preocupación por la comunidad, el trabajo social es evidente, pero en algunos casos muchas de las cosas que hacen las cooperativas no se promocionan. La entrega de maletines escolares es una oportunidad única para hacer una campaña de mercadeo, también cuando se destinan recursos para recuperar los baños de una escuela o dotar a un ancianato, sembrar árboles o recolectar recursos para los bomberos. Todas acciones desinteresadas.

Pero la pregunta que algunos se vienen haciendo es: si todo esto existe ¿Por qué el 60 por ciento de los asociados están inactivos y pocos consumen los productos adicionales al crédito o participan en las actividades que ofrece su empresa solidaria?



# POR LAS RUTAS DE ANOLAIMA

UNA EXPERIENCIA  
INOLVIDABLE

Propuesta única para empresas

Informes y Reservas :  
Nubia Hernández Pulido 3017138773



# GESTIÓN

S O L I D A R I A

**Alfredo Alzate Escolar**  
director

gestionsolidaria@gmail.com  
alfredoalzate@gestionsolidaria.com  
Tel. 3102467766

Dirección Comercial  
**Marelvi Sánchez Suárez**  
marelvi1105@gmail.com  
Tel. 3213512630

Fotografía

Gestión Solidaria  
Archivo  
Licencias creative commons

Una realización de:  
Alfredo Alzate Escolar  
gestionsolidaria.com

**Edición 159**

Marzo - Abril  
2024

**COLOMBIA**

Las ideas expresadas  
son responsabilidad  
de sus autores



**Convierte**  
**tus ganas de estudiar**  
**en la profesión que sueñas**

**Benefíciate con las líneas de crédito  
educativo que tenemos para ti y tu familia.**

Tasa desde  
**1.26% M.V.**  
Plazo hasta 84 meses con  
equivalente a 16.21% E.A.  
Crédito Educar Tradicional.

Hasta:  
**50% dto.**  
en más de 100 instituciones  
educativas del país.

ESTILADO INFORMACIÓN FINANCIERA

 **Bancoomeva**

Bancoomeva S.A. Entidad Bancaria.

 **Cooomeva**  
Nos facilita la vida

\*Crédito Educar tradicional otorgado por Bancoomeva con tasa de 1.76% M.V. equivalente a 23.29% E.A. a los Clientes Asociados a Coomeva que tomen el seguro de desempleo o incapacidad. Coomeva otorgará un subsidio a la tasa de interés del 0.50% M.V. equivalente a 6.17% E.A. durante toda la vigencia del Crédito. El plazo del crédito será hasta 84 meses y el Cliente Asociado a Coomeva podrá solicitar un periodo de gracia a capital de seis meses al inicio del crédito aplicado de manera continua. La tasa se asigna de acuerdo al nivel de riesgo del cliente. Aplican condiciones de otorgamiento de acuerdo a la política de crédito vigente en

2. **UN BALANCE MUY SOCIAL**  
La cifra solo tiene 20 meses de retraso y no era publicada aparentemente desde 2011 cuando se dejó de presentar un documento similar que entregaban los gremios
7. **ESTO NO ES SOLO HACER PLATA:  
EDINSON CASTRO ALVARADO**  
El cooperativismo ha sido regulado de tal manera que su multiactividad, que es la prestación de muchos servicios aparte de los financieros, fue reglado para de esa manera llevarlo a su marchitamiento advirtió el gerente de la Cooperativa del Magisterio Canapro.
12. **COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS  
ESTÁN COMETIENDO VARIOS PECADOS:  
BLANCA DURÁN QUINTERO**  
La abogada Blanca Durán Quintero señaló una serie de errores que podrían llevar a la impugnación de las reuniones que por ley deben realizar las empresas de la economía social.
17. **HABLEMOS DE GOBERNABILIDAD  
EN EL SECTOR SOLIDARIO**  
El supervisor impulsó prácticas para exigirles a las entidades con actividad financiera que las adoptaran como propias y lo hizo mediante la acción de la regulación del sector. Ricardo Lozano Pardo.
20. **CONFECOOP LLANOS ORIENTALES 35  
AÑOS IMPULSANDO EL COOPERATIVISMO  
DE LA ORINOQUÍA**  
A nosotros como asociados nos falta creer en lo nuestro, tener un mejor sentido de pertenencia: José Orlando Agudelo Hernández.
23. **LOS COOPERATIVISTAS NO NACEN, SE HACEN**  
“El asociado no nace, se hace”. Aunque al ingresar haya cubierto sus aportes sociales, podrá tener su legalidad como asociado, pero no necesariamente esa mentalidad. (Sr Fermin Olalde. 06-07-2023. los pinos México).

# índice



NUEVO

# TCL 40 NXTPAPER

Experimenta la **tecnología NXTPAPER** con la **primer pantalla antirreflejo y textura de papel digital**

Reduce de forma inteligente la dañina luz azul a nivel de hardware sin dejar ningún tono amarillento y conservando una tonalidad natural de colores.

6.78"  
FHD+  
90Hz

Pantalla antirreflejo  
de 6.78" FHD  
NXTPAPER

32MP  
FRONTAL  
TRASERA  
50MP

Cámara profesional  
de 50MP

256GB  
ROM  
RAM  
8+8GB

Gran memoria  
expandible

5010  
mAh  
33W

Carga rápida de  
5010mAh

Case y T-Pen  
Incluidos





**ESTO NO ES SOLO HACER PLATA:  
EDINSON CASTRO**

# ESTO NO ES SOLO HACER PLATA: EDINSON CASTRO

El cooperativismo ha sido regulado de tal manera que su multiactividad, que es la prestación de muchos servicios aparte de los financieros, fue reglado para de esa manera llevarlo a su marchitamiento advirtió el gerente de la Cooperativa del Magisterio Canapro.



Foto: RRRP noticias Perú

Están equivocadas las empresas cooperativas si caen el juego que pretende imponer la banca y los organismos de vigilancia de coartar su esencia que es resolver las necesidades de los asociados para meterlos en la competencia de las tasas de interés, afirmó Edinson Rafael Castro.

El gerente de la cooperativa del Magisterio Canapro señaló que **el 70 por ciento de la población está excluida de los servicios financieros y sociales** que le permitirían acceder a mejores condiciones, sin embargo, el cooperativismo se está encasillando en la prestación de servicios financieros, cuando la multiactividad le llevaba servicios de educación, recreación, salud, turismo y muchos más a los asociados, más allá de alcanzar una rentabilidad netamente financiera.

**Gestión Solidaria:** *Usted hace un planteamiento y es que la esencia del cooperativismo se expresa en la multiactividad figura que se ha venido desconociendo y regulando. ¿En qué sustenta su argumento?*

**Edinson Rafael Castro Alvarado:**

Considero que el tema del cooperativismo no es solamente una forma de hacer un poco de plata.

**Pareciera que lo nuestro se ha enfocado demasiado, exclusivamente en el tema financiero. Hay muchas actividades de la economía y de la vida que no han sido suficientemente tocadas por el cooperativismo, como lo fue en años anteriores.** Fruto de una crisis económica que se presentó por allá por 1998, se tomó la determinación de que el cooperativismo, especialmente el financiero, debía ser altamente especializado y de allí se derivó que

para corregir unos hechos, que no tenían nada que ver con el tema de la multiactividad, se optó por exigirle a las cooperativas que tuvieran alguna importancia a que se especializaran. De eso se derivaron varias decisiones. Una de ellas la ya señalada especialización. La otra, la ley 454 que relevó el cooperativismo financiero a solo aquellas entidades que actuarán como fondo de empleados prácticamente o que estuvieran relación con alguna actividad étnica o que estuvieran en sitios tan apartados donde no hubiera ninguna otra alternativa o sea reducir el cooperativismo a su mínima expresión. No creo que hubiera sido tan casual, pero también se tomaron otras decisiones como el tema de abrirle el espacio a que algunas cooperativas de algún tamaño como Colanta, Copidrogas o como JFK pudieran hacer una escisión impropia.



**Yo lo que digo, es que esas cooperativas que fundamentalmente eran multiactivas pudieron seguir con su actividad financiera. Considero que es el baluarte más importante que tenemos en el cooperativismo.** Si tenemos una experiencia tan bonita, tan buena, tan relevante para el cooperativismo y para la sociedad colombiana ¿A cuento de qué estamos haciendo un ejercicio que va en contravía de las evidencias y nos ha llevado a que el cooperativismo se vaya marchitando. Y marchitando no casualmente, sino como deliberadamente. Entonces nos han impedido que nuevas cooperativas puedan crecer y desarrollarse.

**G.S.:** *¿Los han encorsetado en medio de un montón de normas, un montón de reglas?*

**E.R.C.A.:** Claro, casi todas 15 financieras y casi todas restrictivas. Casi todas para impedir que el cooperativismo se desarrolle. Nos falta echar una mirada, levantar la cabeza del Sur como dicen los campesinos, para mirar y otear todo el panorama que tenemos, para incidir en la vida de los colombianos. **El cooperativismo no solo es la plata, el cooperativismo es una forma de vivir y de sentir y de interactuar con el otro, eso requiere que podamos combinar los esfuerzos comunes y podamos unirnos para resolver los problemas que tenemos.** Considero que el cooperativismo multiactivo tiene esa gran capacidad de hacerlo, entonces para qué reducirnos a competir con los bancos, en un ejercicio en el que además queda claro que es desequilibrada totalmente.

**G.S.:** *¿Qué debería tener una cooperativa multiactiva, cuál sería un escenario ideal, qué servicios debería tener para que ese asociado sienta que es el centro del servicio?*

**E.R.C.A.:** Es tener toda la capacidad de poder interactuar con él y ser una posibilidad de resolver toda su problemática. Si el personaje es productor nosotros debíamos acompañarlo, ser parte de su ejercicio. donde la cooperativa interactúa con él produciendo. Si el asociado está estudiando, nosotros también pudiéramos tenerle alternativas al interior de la cooperativa o por fuera. Por ejemplo, nosotros tenemos ahí nuestros centros educativos. No todos los asociados tienen los hijos en el colegio Canapro, pero sí lo desean lo tienen y tratamos nosotros de que el cooperativismo no solo sea una conversación entre los dirigentes cooperativos, sino que intentamos que la educación cooperativa también logre permear a esos estudiantes... Nosotros tendremos que dar el paso algún día y tendrá que ser renovado. Los asociados tienen necesidad de otras cosas como el tema de salud ¿Por qué no abordarlo? porque me parece que en ese ejercicio de la vida las cooperativas deberían abordar lo que crean necesario. En el caso nuestro, parte del tema, por ejemplo, está la recreación, no fue un ejercicio casual, teníamos en el magisterio un volumen muy importante de personas con problemas mentales por la actividad que desarrollamos. Entonces era una necesidad tener centros vacacionales, donde la gente va, se encuentra con los amigos, con sus familias. Todo eso forma parte de la vida y creo que el tema de la alta especialización, que dicen ellos, se ha venido restringiendo. Bajo el argumento que si las cooperativas tienen captación no pueden tener un centro vacacional porque se desvía el recurso. Pero esos recursos son para eso, para disfrutar la vida.

**G.S.:** *¿ Con los centros vacacionales empezó el recorte?*

**E.R.C.A.:** Obligaron a la venta de los centros vacacionales, afirmando -Usted tiene otro negocio y para qué desvía la plata... - ¿Qué desvía? La plata. Lógico, los centros vacacionales no daban plata. No iban a dar plata. Porque eran para que la gente fuera a recrearse. Yo diría que hace dos décadas empezó esa restricción técnica legal. Por ahí, por los centros vacacionales, eso fue como en el 98. Entonces encontraron la solución de un problema que no se había causado ahí, no se había causado ahí, se había causado de pronto por temas de corrupción. Pero además fue una crisis no del sector financiero Cooperativo. Fue un una crisis financiera global, varios bancos estuvieron metidos en esos procesos.

**G.S.:** *¿Y ustedes no disfrutaron del cuatro por mil?*

**E.R.C.A.:** No. Ah por eso, se acuerda que empezó con el dos por mil y que después se volvió el cuatro por mil y después nos echaron la culpa de que eso había sido por causa del sector cooperativo. Ese fue otro tipo de ejercicios que también están incidiendo, como está incidiendo ahorita procesos que no tienen nada que ver con nosotros. Pero que nos están golpeando y nos tienen puestas las manos atadas, sin que nosotros podamos realmente hacer los ejercicios que nos corresponde, que permee la vida de las personas. No sólo nos preocupemos por el bolsillo, de ese proceso, de pelear solo por las tasas de interés. No nos va a llevar a un ejercicio más globalizado. Necesitamos entender que podemos transformar la sociedad.

**G.S.:** *Hay quienes dicen que la administración de las cooperativas hoy en día están mirando mucho el PYG y poco el asociado y éste se está volviendo un cuentahabiente ¿Por qué?*

**E.R.C.A.:** Sí es así, yo creo que la economía es un ejercicio que hacemos los seres humanos, la dirigimos, la orientamos y establecemos las prioridades. A mí me parece que el tema es ese ¿Por qué no se van los asociados nuestros, por ejemplo, cuando no le pagamos prácticamente ni un peso a sus aportes? sí se van algunos, pero llegan otros y no es la corriente. No tenemos que salir a anunciar que estamos pagando más para que se queden. Con los aportes la gente entiende que en la cooperativa hay más que el tema del rendimiento. Y entonces nosotros nos ponemos en un desafío. Pues con la banca cuando ellos son los que marcan y definen los parámetros y así lo aplican. Entonces después las diversas superintendencias orientan, definen y establecen unas reglas que hacen inviable el tema del sector cooperativo. A mí me parece que ese que esa coyunda (Correa fuerte y ancha, o sogas de cáñamo, con que se uncen los bueyes) hay que cambiarla. Hay que modificarla. Hay que expandir y volver a recordar los propósitos de la cooperativa. La gente también nos escucha y nos entiende ¿Dónde están las prioridades? Entonces sería que casi 300,000 millones de pesos que nosotros tenemos en aportes sociales se hubieran ido en esta en estas alzas tan importantes; cuando los bancos estaban pagando el 15, 16 y el 17 por ciento sobre los CDT o Cdat. Bueno a mí me parece que es una convocatoria nociva y un fenómeno que no vamos a poder resolver nosotros. Porque los costos nuestros los que nos han puesto son bastante más altos. Escuché en la pasada oportunidad que en las cooperativas estamos tributando mucho más que el sector privado, que el sector financiero. Usted sabe que los costos de supervisión de la cooperativa es más alto que las que hacen allá, que es más caro Fogafín en fin y que tiene varios factores que desequilibran. Me parece que ese ejercicio hay que volverlo a discutir para poder equilibrar las cosas, pero nosotros no podemos ponernos en los retos que no nos corresponden. Esa pelea hay que darla, pero también hay que poderle incorporar lo que debe ser parte de la esencia del sector cooperativo, la vivencia y la correspondencia entre nosotros, como un factor que lleve a la sociedad a pensar en que se debe poder ayudar entre sí y que no todo puede ser competencia. Me parece que eso es importante, que el cooperativismo lo entienda y lo practiquemos.



Foto archivo

**... "se acuerda que empezó con el dos por mil y que después se volvió el cuatro por mil y después nos echaron la culpa de que eso había sido por causa del sector cooperativo. Ese fue otro tipo de ejercicios que también están incidiendo, como está incidiendo ahorita procesos que no tienen nada que ver con nosotros"...**

**G.S.:** *¿Usted habla de reforzar el nicho, no se está confirmando un ambiente donde van a salir muchas cooperativas, por ejemplo, cuando se empiece a implementar lo de la banca abierta? Pues eso va a ser legal, cualquiera va a tener la información el intercambio que va a ver a través del Banco de la República de las diferentes plataformas también es un servicio para la gente, pero en ese momento prácticamente que el cuentahabiente, el asociado, queda abierto en campo abierto para que vaya y lo tome el equipo comercial más más hábil?*

**E.R.C.A.:** Es posible, es posible, si todos los reducimos a eso ¿Cierto? yo creo que si, todo se reduce al tema de quién presta más o menos en tasas. Si el tema es así es posible que nosotros tengamos varias cosas, unos desequilibrios mayores. Por eso digo, a mí me parece que hay que introducir al cooperativismo parte de su esencia, para que el tema no se vuelva el simple tema del regulador, que llaman el mercado como regulador general. Hay que insistir en otros parámetros que nos permitan decir que la vida va más allá de ese ejercicio del mercado. Sino, ya nosotros (Canapro) hubiéramos desaparecido del escenario Considero que una convocatoria que se hace para jugar en una cancha desequilibrada, hay que buscar otros fenómenos. Hay muchísima gente, nosotros hemos podido avanzar un poco en el tema de tener, por ejemplo, los convenios con las entidades de educadores, sino con pequeñas y medianas empresas -Nosotros también le podemos ayudar a usted le podemos ayudar a su trabajador, mire que nosotros tenemos unos centros vacacionales mire, que también nosotros tenemos unos ejercicios de protección y solidaridad.

Nosotros le podemos hacer el pequeño préstamo para que no lo tenga que hacer usted a sus empleados. Ese tipo de hechos nos permiten tener unas

pagaduría pequeñas, pero pagaduría al fin y al cabo que nos permiten captar nuestros ahorros colocar con cierta eficiencia y eventualmente podemos ser parte del mercado de esa pequeña empresa en las cosas que nos son posibles ¿Por qué no explorar otra formas de interacción. Por qué no hablar con Acopi. Por qué no hablar con ellos sobre otros marcos de ejercicios. No todo el tema de especulación financiera puede ser también interesante.

**G.S.:** *Se dice, pero no se sostiene que está llegando una raza nueva de administradores de los bancos, pero que no han maletado, no han salido al barrio para saber con cada asociado que le duele ¿Se está corporativizando el cooperativismo?*

**E.R.C.A.:** Pues yo no podría responder por todo ese combo que llega. Me parece interesante que lleguen nuevas personas al tema. Lo que digo yo es que si nosotros solo estamos pensando en ser como pequeños bancos ese ejercicio tiene pocas posibilidades de éxito, si lo que queremos es reforzar el proyecto cooperativo yo creo que sí bienvenidos. Todos los nuevos con las tecnologías. Me parece que es un recurso con el cual tenemos que contar nosotros y con el cual podemos disputar. Pero es importante que los jóvenes que lleguen sepan cual es el propósito. Ya le digo, si lo que queremos es hacer pequeños bancos... Ahí vamos a tener seguramente más dificultades. Porque esa cancha juega en contra nuestra, pero si vamos hacia la esencia tenemos mucho, hay un 70 por ciento de colombianos que están excluidos del proceso económico. Nosotros podemos actuar con ellos, también nosotros podemos hacerlo en las mejores condiciones. Porque la relación nuestra con ellos no es solo decir cifras, es una relación mucho más humana, mucho más cercana, mucho más incluyente, pero tenemos que poder definir unas políticas que le permitan jugar con nosotros.

Somos el espacio para que ese sector desplazado de Colombia pueda tener alternativa de vida. La economía no es un ejercicio del azar, no es un ejercicio de la estadística, es un ejercicio de la acción consciente de los seres humanos y eso hay que hacer hay que Construir la economía.

**G.S.:** *¿El asociado está en el barrio las empresas lo están buscando en la red, cuando debe ir a las esquinas?*

**E.R.C.A.:** Hay posibilidades inmensas, hay un 70 por ciento más de colombianos que están prácticamente excluidos. Por supuesto hay que buscarlos, que también las normas cambien un poco, porque si usted no tiene un puesto estable no se le va a prestar. Y le dice que tiene que provisionar, porque ese personaje tiene alto riesgo y esos son los parámetros de definición, no habrá que repensar el tema. Me parece que esta relación entre nosotros, digo la sociedad no va bien. No solo la colombiana, si fuera la colombiana lo resolvería fácil, ese el tema mundial en el que la desigualdad es lo predominante, en que los desequilibrios lo marcan los intereses de los grandes, poderosos que se reúnen y definen como debemos actuar cada día; como debemos hacer las cosas y mientras tanto esos factores siguen incidiendo negativamente y se profundizan las desigualdades. Hay que buscar cómo equilibramos, cómo damos oportunidad para que otros actores entren a jugar y hay que darle esa posibilidad. Considero que el cooperativismo dentro de sus posibilidades tiene que poder actuar en esa dinámica, por ello hablamos de un problema de un cooperativismo más integral, Pues que bueno, siga conservando la idea de que es posible una sociedad más equitativa y más igualitaria. Eso ha sido la ilusión de toda la vida y no se nos va a cambiar a esta altura del partido cuando además la injusticia sigue estando ahí. 11



**COOPERATIVAS Y EMPRESAS  
SOLIDARIAS ESTÁN COMETIENDO VARIOS  
PECADOS: BLANCA DURÁN QUINTERO**

# COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS ESTÁN COMETIENDO VARIOS PECADOS: BLANCA DURÁN QUINTERO

La abogada señaló una serie de errores que podrían llevar a la impugnación de las reuniones que por ley deben realizar las empresas de la economía social.

Blanca Durán Quintero advirtió que la ausencia de los asociados o la presentación de listas viciadas son algunos de los factores más comunes que impiden que se dé una democracia real dentro de las empresas solidarias.

Adicionalmente, los auto cobros de viáticos, premios y pagos adicionales por asistir a reuniones están generando dentro del sector solidario la reelección permanente de directivos que se resisten a la actualización de los cuadros de mando.

**Gestión Solidaria:** *Estamos en época de asambleas, se habla de la rotación de directivos, pero es poco el cambio en los cuadros ¿Cómo percibe esta situación?*

**Blanca Durán Quintero:** Ahí se está configurando, no digamos un delito, pero sí una especie de irregularidad, donde el asociado que desde afuera dice: -bueno yo también quiero participar -se siente excluido totalmente. Es bueno recordar algo de Los Pioneros del Cooperativismo, precisamente la idea de ellos, incluso la primera Cooperativa de Rochdale nació con la idea de que las personas que ingresaban allí lo hacían Ad honorem, sobre todo quienes estaban ejerciendo e iban a ejercer los cargos directivos.

Esa era una forma de lograr y fortalecerse patrimonialmente. Pues, hoy es lógico que las personas por pertenecer a las directivas tienen algún reconocimiento. Pero lo que pasa, es que eso se ha desbordado. **Encontramos que los directivos de las cooperativas se han asignado unas sumas de verdad en muchos casos escandalosas por las reuniones a las cuales asisten.** Entonces se han auto aprobado, por ejemplo, que puedan reunirse dos y tres veces al mes y que por cada reunión tengan unos estipendios bastante elevados, en algunos casos y no solamente esos. **Ahora se han ideado que cada uno de ellos debe pertenecer a un comité y resulta que en esos comités también ganan otra serie de recursos económicos.** Eso se venía haciendo y por ello en la normatividad, sobre todo en el decreto 962, se estipuló que esos beneficios económicos aprobados por fuera de la asamblea no eran legales ¿Entonces qué está sucediendo ahora? pues se presenta como una cantidad general. Entre tanto, desafortunadamente, en nuestro país y nuestros cooperativistas, no son muy asiduos asistir a las asambleas, estas organizaciones **les piden a sus condueños que solamente asistan una vez al año y ni siquiera así lo hacen.** Entonces eso permite muchas

situaciones irregulares que se vienen presentando. Hay muchas entidades, desafortunadamente bastante importantes, donde los órganos de control, por ejemplo, el revisor fiscal y la junta de vigilancia no ejercen de verdad su labor como lo ordena la ley. Si lo hicieran, ese tipo de situaciones no se tendrían, porque se están presentando. **Los únicos que se están beneficiando son los directivos o en algunas ocasiones, los directivos hacen que se nombre a la Junta de Vigilancia y por tercera ocasión, resulta que a veces el revisor fiscal es designado casi siempre por los directivos de turno.** Eso es totalmente irregular porque se está ya violando la ley 45 que es la Norma que regula la actividad de los contadores públicos. Pero se está dando. O sea, que **si el revisor fiscal es designado por unos directivos, pues no hay Independencia mental como lo dice la ley... pasa a ser uno de los miembros de la misma junta.** Y resulta que en la asambleas uno encuentra que generalmente hay un formato donde por regla general dice que todo se realizó de conformidad con la ley y si acaso dan dos o tres explicaciones, pero el asociado quisiera saber cómo ha sido el manejo económico de la cooperativa; en qué se ha invertido; si efectivamente, por ejemplo, los recursos del fondo de Educación se han utilizado para los efectos que dice la ley.



*Hay que acostumbrar a la gente que vaya a la asamblea*

**G.S.:** *¿El problema empieza con la no asistencia del asociado a la asamblea?*

**B.D.Q.:** De acuerdo, es que precisamente esa es otra de las situaciones que se vienen generando. Es decir, acostumbrar a la gente que vaya a la asamblea, pero va porque hay orquesta, porque hay rifas. O sea, la persona va es con otra visión y si va es pensando poco en su cooperativa. **Resulta que en la entidad poco se ha utilizado los recursos para educación, aquí pasa que en la medida que la gente esté ignorante de las normas, pues más fácil. Yo la puedo dominar, la puedo orientar según los intereses que yo tenga.** Entonces, encontrará usted que en la mayoría o en muchas cooperativas que yo conozco, en tantos años, que los recursos se utilizan para eso, para hacer la fiesta y sobre todo si estamos cerca de las asambleas. Entonces se hacen los cursos, se hacen fiestas... porque la idea es que todo supuestamente está marchando según la ley. **A la gente le gusta decir ahí me dieron un televisor, me dieron una lámpara... porque la cooperativa está bien y cuando nos encontramos más adelante con la sorpresa de que todo lo que decían que estaba muy bonito, no era así desafortunadamente.** Ya nos vamos para una liquidación o una intervención de una entidad del

Estado para administrar y muchas veces no se dice nada, porque se considera que si se dice algo se advierte a la Superfinanciera o con la Supersolidaria y de pronto vienen y nos intervienen. Y la intervención que a veces es para administrar termina para liquidar, porque el agente o los agentes, se ha dado muchos casos, no en todos terminan nombrando una cantidad de asesores. Donde lo que no se están gastando los directivos, se lo gasta el Agente Especial y termina muchas veces lo que era para administrar, termina en liquidación de la cooperativa entonces a veces la gente se abstiene de decir algo para evitar esa situación.

**G.S.:** *En el sector solidario existe un tema que es el riesgo reputacional. Donde hay el temor que si se llega a volver pública la situación de una empresa esto va a traer consecuencias para todo el sector.*

**B.D.Q.:** Sí claro. Así es, ahí es donde yo les comento sobre la necesidad de las capacitaciones en economía solidaria; ahí es cuando se requiere que de verdad los revisores fiscales ejerzan su función y no solamente los revisores, sino la misma junta de vigilancia. **He encontrado casos muy aberrantes en donde se le dice a la junta de vigilancia usted no puede pedir esta información, porque esto es confidencial.**

La pregunta es si es a la junta de vigilancia o al revisor fiscal ¿Qué puede haber de confidencial? Es lógico que hay aspectos que pueden estar investidos por la confidencialidad y por unos contratos aquellos aspectos que de pronto puedan causar algún perjuicio a la cooperativa. Pero eso no son en todos los casos, eso es raramente, digamos algún secreto comercial o alguna situación, **pero entonces ahora lo que se les viene diciendo las juntas de vigilancia es usted no puede decir nada "Cállese" y eso cuando alguien quiera trabajar,** porque de lo contrario y lo que a veces se da es que los mismos directivos hacen nombrar a los de la junta de vigilancia, a sus amigos para que no digan nada o al revisor fiscal.

**G.S.:** *Otro momento clave es cuando dicen vamos a organizar las planchas esos 10 o 15 minutos son fundamentales.*

**B.D.Q.:** Mire, a veces se considera que un asociado si no fue elegido delegado no pueda ser miembro de un consejo de administración o de una junta de vigilancia. **Eso no es ilegal.** Cuál es la disculpa, que se da por parte de los delegados, -ah es que nosotros hicimos el esfuerzo de ser delegados, pero yo me puedo presentar como delegada y no salir. Y resulta que de pronto yo puedo aportar muchísimo a esa cooperativa, pero no salí delegada, **pero en una plancha me pueden llevar a mí que no soy delegada, sino como asociada.**

Entonces cómo amarran esa situación en algunos estatutos, que solo pueden ser directivos o miembros de la junta de vigilancia los delegados. **Eso estaría contraviniendo totalmente el artículo 40 de la Constitución Nacional del derecho a elegir y a ser elegidos y el asociado que quiera postularse debe ir a donde un delegado para que lo postule o él, lo puede hacer de manera directa.** Es decir cuando se abren las elección de delegados él se puede presentar y con una plancha o incluso solo se puede presentar como esté estipulado en la reglamentación, que se supone que todas las cooperativas deben hacer unas reglamentaciones, para mirar cómo se van a elegir los delegados. Entonces el delegado debe conocer esa reglamentación, a veces se hacen esas reuniones y no hay una reglamentación muy clara al respecto. Pero la idea es que, sí se puede, un asociado que sea obviamente hábil que reúna los requisitos, que dice el estatuto, pues puede presentarse como candidato a delegado y participar en las elecciones de los delegados, también empieza desde la convocatoria los delegados empieza también a moverse los hilos del poder o se oye -te necesitamos de delegado, ven contamos contigo. -Pero ese delegado es casi que el vocero de una plancha, excluyendo a una persona asociada que puede estar sola, aislada y que puede tener la mejor voluntad de llegar a trabajar por la cooperativa ¿Cuál es el mecanismo que se está utilizando para evitar al máximo que participen los asociados?

Entonces cada uno de los directivos, pensemos que son cinco, cada uno presenta una plancha, y dicen: -Mire yo hice tal cosa por ustedes, cada uno de ellos lo dicen y obviamente siempre van a salir ellos y si el asociado que puede tener muchos conocimientos y ganas de participar no puede acceder, **porque ya en las cinco planchas de cada uno de los directivos, pues obviamente van a salir los mismos y se perpetúan.** Otra forma de perpetuarse es que pueden establecer en el estatuto que se su elección o el cambio directivos es cada cinco o seis años, porque no puede ir más allá, porque ya la ley estableció que el decreto 962 dice que por máximo seis años, **entonces obviamente extienden su período al máximo y en seis años, en ese tiempo pueden hacer bellezas en las cooperativas, en algunos casos desafortunadamente.**

**G.S.:** *Otra de las situaciones tiene que ver con que se le borren los impedimentos para elegir a determinados asociados como directivo.*

**B.D.Q.:** Eso se ha dado y en muchas ocasiones se hacen las listas de asociados hábiles e inhábiles y resulta que a veces hay asociados inhábiles hasta por muchos años y aparecen en listas de asociados hábiles y la pregunta de siempre es bueno y no se supone que la ley le asigna unas normas muy precisas a la junta de vigilancia para que precisamente determine si efectivamente se han presentado casos y los he visto los vi como funcionaria del entonces Dancoop.

**Imagínese que llegaban a directivos personas que ni siquiera estaban asociadas.** Entonces uno dice: bueno y la junta de vigilancia. Le preguntamos al revisor fiscal y este se excusa afirmando... Yo soy la persona que vigila lo económico, financiero, pero resulta que el Código de Comercio en el artículo 207 y siguientes dice que una de las funciones que tienen los revisores es velar porque se cumpla la ley y el estatuto y demás, entonces no es excusa de que esa sea una función única y exclusiva de la junta de vigilancia, él también debe pronunciarse por virtud de la ley del Código de Comercio y la ley 45.

**G.S.:** *¿Eso pasa incluso Incluso en la rifa del televisor, algunas balotas están como cargadas?*

**B.D.Q.:** Sí, bastante. Sí claro pasa cuando hay las famosas rifas juegos y espectáculos, al parecer en algunas ocasiones pasan o suceden cosas raras. Bueno esos pecados son para que no los vuelvan a cometer.





*El beneficio para ciertos directivos es bastante significativo en contra de los demás asociados que esperan que la cooperativa les genere muchos más beneficios: Blanca Durán Quintero*

**G.S.:** ¿Se acuerda de algún pecado adicional?

**B.D.Q.:** Claro que sí, he encontrado, por ejemplo, en muchas ocasiones incompatibilidades o de las inhabilidades. Recordemos que la incompatibilidad es la prohibición de ejercer dos o más cargos en una misma entidad. **Resulta que un caso que hoy es reiterativo: es el gerente que por alguna circunstancia va a salir a vacaciones o renunció... entonces nombran a un miembro del consejo de administración y hasta de la junta de vigilancia.** Lo he visto, o sea, situaciones bastante delicadas. Lo nombran como miembro del Consejo, entonces ahí es cuando me hacen la consulta. Qué si puede nombrar a un miembro del consejo principal o suplente como gerente y yo pues obviamente les he dicho que no por varias razones jurídicas, una de ellas es porque si la asamblea le da un mandato especial a una persona para que cumpla su función como miembro del Consejo de administración estaría desatendiendo o contraviniendo ese mandato a ejercer un cargo distinto para el cual fue nombrado. Si usted a mí me me da un poder para llevar acá una denuncia penal y yo me pongo a hacerle a usted también otro tipo de temas jurídicos de civil o sea. Estoy violando el mandato y la otra cosa es porque se presenta precisamente la incompatibilidad que es la prohibición de ejercer dos o más cargo, así sea suplente o a veces se está dando el caso de que se va el gerente Y entonces nombrar al contador al tesorero esos son cargos

totalmente incompatibles no se puede dar en las cooperativas. Pero en algunas se presentan esas situaciones de verdad que que son lamentables.

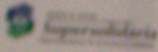
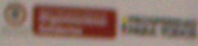
**G.S.:** *Las cajas populares españolas se murieron porque algunos directivos empezaron a creerse dueños, de inclusive cadenas bancarias de entidades financieras muy poderosas. Entonces ya las reuniones no se hacían en el pueblito sino que se hacía en Dubái ¿Podría estar pasando lo mismo acá?*

**B.D.Q.:** Claro, me consta lo siguiente, resulta que hay cooperativas, por ejemplo, que tienen sedes en varios departamentos, o sea los directivos, **cada directivo pertenece a una región entonces resulta que en lugar de utilizar los medios digitales, hay que traerlos con por varios días de anticipación, pagarles hotel, comida y a veces hasta con la familia se viene a costa de la cooperativa.** Entonces dice uno: pero bueno qué está pasando con los recursos de los asociados cuando fíjese que toda esa serie de recursos pueden y la idea es que se presten mejores y más servicios a los asociados, pero los únicos servicios y beneficios se están concentrando desgraciadamente en algunos directivos. No pasa en todas las cooperativas, porque sería ilógico decir eso o irreal, pero sí se está dando desafortunadamente en muchas en, muchísimas cooperativas que el beneficio para ciertos directivos es bastante significativo en contra de los demás asociados que esperan que cooperativa les genere muchos más beneficios.





Confecoop



FOGACOOP



XIII CONGRESO NACIONAL  
COOPERATIVO

**Sinergia**

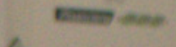
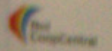
...para un Plan de Desarrollo Cooperativo



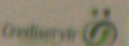
Banco  
CoopCentral



equidad  
seguros



Coomeva



PROGRESA



DA



**HABLEMOS DE  
GOBERNABILIDAD EN EL  
SECTOR SOLIDARIO**



# HABLEMOS DE GOBERNABILIDAD EN EL SECTOR SOLIDARIO



Por: *Ricardo Lozano Pardo*  
Consultor empresarial

En momentos en que se aproximan las sesiones de Asambleas Generales de varias empresas solidarias y en particular de las cooperativas de ahorro y crédito, en el ámbito de los analistas y asociados se renueva el tema de la Gobernabilidad en el sector solidario, pues es en estos foros democráticos en los que se deciden quiénes serán los asociados que estarán manejando las principales decisiones de las entidades, uno de los aspectos fundamentales cuando de gobernabilidad se trata.

Y es que el tema no es menor frente a las responsabilidades que se derivan de ser parte de los Consejos de Administración de una entidad solidaria con actividad financiera, pues son sus miembros los llamados a definir el rumbo más adecuado de la entidad y son los responsables por cuidar adecuadamente los aportes y los depósitos de sus asociados y vinculados, de desarrollar las mejores prácticas para el otorgamiento de créditos y de lograr la sostenibilidad financiera, operativa y administrativa para asegurar su continuidad como negocio con una visión de largo plazo.

**Y es en este momento en que viene a nuestra memoria el contenido del Decreto 962 de 2018, que entró en vigor en el mes de mayo 02 de 2019,** cuya reglamentación quedó contenida en la Circular Básica Jurídica, y donde se expusieron los requisitos mínimos para la elección de consejeros de administración y gerentes, y que hacen referencia a exigir título profesional en áreas de las ciencias económicas y de administración o contaduría y una experiencia mínima de determinados años, requisitos que se enmarcan en los esquemas de buen gobierno relacionados con la regulación apropiada de las relaciones entre los

asociados, el consejo de administración, la gerencia o el representante legal y otras partes interesadas.

**Estos requisitos fueron exigidos para garantizar la protección, promoción y fortalecimiento de dichas organizaciones, así como, la protección y el manejo adecuado de los recursos de sus asociados,** unas premisas apenas

razonables y entendibles dada la alta responsabilidad que les compete a los consejeros de administración en la gestión de intermediación financiera, actividad catalogada como fundamental en el desarrollo económico de cualquier nación, pues se entiende que cualquier descalabro en cualquier tipo de entidad dedicada a esta actividad de intermediación financiera, puede atentar contra las estabilidad del sistema financiero de un país. Puede que esta última sentencia tenga visos catastróficos en el ámbito de la economía solidaria, pero resulta claro que un equivocado manejo de una entidad con esta actividad, puede tener repercusiones nefastas en el sector solidario, como fue el caso en nuestro país en un pasado tal vez no tan reciente pero de ingrata recordación, cuando, precisamente, por malos manejos o al menos por causa de inapropiadas decisiones, muchas entidades solidarias quebraron, dejando una estela de desconfianza en el sector solidario con actividad financiera que exigió muchos años para recuperarla, sin haber logrado llegar a los mismos niveles del pasado, situación de la cual todavía el sector se queja y se lamenta.

Desde entonces el sector solidario se dio cuenta que faltaba mucho de buenas prácticas de gobernabilidad en las entidades solidarias y basados en esa realidad es que el supervisor impulsó



esas prácticas para exigirles a las entidades con actividad financiera que las adoptaran como propias y lo hizo mediante la acción de la regulación del sector; y se hizo para proteger (debería estar en mayúscula) al sector de nuevos descalabros por malos manejos financieros, derivados, sin lugar a dudas, de la falta de capacidad gerencial, falta de conocimiento profesional y falta de experiencia de los miembros de los consejos de administración.

En el fondo, considero yo, que la dirigencia del sector solidario así lo entiende y lo hizo en su momento, pero claro, estas exigencias iban en contra de las inadecuadas prácticas del pasado, cuando la elección de los dignatarios se hacía con base en amiguismos y no necesariamente por idoneidad, queriendo así mantener el statu-quo que solo favorece a muy pocos.

Pero qué ha pasado con ese buen sentido de la responsabilidad de la dirigencia solidaria, porque parece que desaparece en el propósito funesto de lograr una victoria leguleya al haber demandado por parte de Confecoop ante el Consejo de Estado estas normas y de haber logrado la suspensión provisional de la norma, que, como digo, basado en argumentos de técnica jurídica que en nada favorece al sector en momentos en que se están definiendo los estamentos de la dirigencia corporativa y cooperativa para el futuro inmediato, amarrando de pies y manos al ente de control y vigilancia para poder lograr que esa buena práctica de gobierno, como es la escogencia de directivos de los más capaces y preparados, por fin se imponga y se evite, por este medio, reducir el riesgo en el proceso de toma de decisiones.

***“Lo ideal es no repetir las malas historias, o al menos de lo que se trata es aprender de ellas, para no volver a caer en lo mismo. Por eso no se entiende estas acciones de demandas jurídicas que solo logran victorias pírricas”.***

Una revisión, así sea somera, de los casos de intervenciones administrativas que ha hecho el ente de control y vigilancia a lo largo de su historia, dan cuenta que en la generalidad de los casos de crítica situación financiera de las entidades intervenidas, la falta de gobierno corporativo surge como una de las principales causas que llevaron a las entidades a una mala gestión y que a la postre, generaron las causales de intervención y en el peor de los casos a su liquidación.

Lo ideal es no repetir las malas historias, o al menos de lo que se trata es aprender de ellas, para no volver a caer en lo mismo. Por eso no se entiende estas acciones de demandas jurídicas que solo logran victorias pírricas, porque es más el daño que generan que el beneficio aparente de defender principios de autogobierno y o autogestión, que si bien son válidos en su promulgación, no son principios absolutos y que si no se saben aplicar adecuadamente para lograr crecimiento empresarial y mejores entidades, considero que la vía de la regulación normativa es un buen camino para lograr un adecuado orden en la gestión de las entidades de ahorro y crédito del sector solidario, en momentos en que el país requiere de entidades bien organizadas y con buenos dirigentes que ayuden a ser buen apoyo en la gestión de las políticas públicas que tanto requiere el país.



*José Orlando Agudelo Hernández  
Director Ejecutivo  
Confecoop Llanos Orientales*

**Confecoop Llanos Orientales  
35 años impulsando el  
cooperativismo de la Orinoquía**

# Confecoop Llanos Orientales 35 años impulsando el cooperativismo de la Orinoquía

Nació en 1989 como Ucometa (Unión de Cooperativas del Meta) y en año 1995 como Ucollanos (Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales) en el 2004 adoptamos la sigla Confecoop Llanos; afiliados a la Confederación de Cooperativas de Colombia; hemos estado apoyando las actividades gremiales y académicas a través de la ayuda mutua, la cooperación y la solidaridad económica.

*Por: José Orlando Agudelo Hernández  
Director Ejecutivo  
Confecoop Llanos Orientales*

Con muchos logros, aciertos y confianza de nuestras organizaciones cooperativas y solidarias afiliadas y colaboradoras, hemos logrado consolidar un ente gremial cooperativo y solidario que une los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés con la media Colombia; hemos llegado a la comunidad con información, productos, bienes y servicios con calidad, precios y costos justos, con especial cariño mejorando el bienestar y la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Queremos mencionar varios aspectos de visibilidad del movimiento cooperativo y solidario en la región; por más de 15 años aportamos a la educación pública de nuestro departamento del Meta.

Construimos un edificio denominado Grupo Cooperativo Confecoop Llanos con algunas cooperativas afiliadas como son: Counillanos, Coorfameta, Coopsollanos, Cooprocoll y Confecoop Llanos en representación de las demás entidades afiliadas, podemos mencionar eventos de capacitación, integración y cooperación entre cooperativas, como ferias, pasantías, diplomados, encuentros cooperativos y solidarios para directivos, gerentes, jóvenes, medio ambiente, mujer cooperativa y solidaria, entre otros. Contamos con la Revista Llano Solidario, programa radial, página web y redes sociales.

Afiliados a las organizaciones cooperativas importantes para lograr sostener el gremio en estos más de 25 años como Serfunllanos Los Olivos, Congente, Coorinoquia, Coomeva, Banco Cooperativo Coopcentral, La Equidad Seguros, Aseguradora Solidaria de Colombia, Canapro y las demás organizaciones cooperativas y solidarias de los Departamentos de Casanare, Meta y Guaviare.

Como movimiento cooperativo y solidario le seguiremos aportando al país a través de nuestras organizaciones buscando equidad, igualdad, democracia, solidaridad, vida, bienestar, productividad y cooperación en beneficio de la comunidad.

Somos conscientes que existen barreras, mucha norma, poco control, falta de conocimiento de muchos funcionarios frente al modelo cooperativo y solidario.

A nosotros como asociados nos falta creer en lo nuestro, tener un mejor sentido de pertenencia. A la dirigencia, entender que el Gobierno Nacional, especialmente el presidente Dr. Gustavo Petro Urrego se la esta jugando por el cambio, considera que la economía solidaria, cooperativa, comunitaria y popular es el presente y el futuro del país; debemos articularnos, mostrarnos como un movimiento solido, capaz y con visión social, solidaria, ambiental y en especial política y económica para generar riqueza colectiva, buscando un mejor país, Colombia potencia mundial de la vida.



***Villavicencio, capital del departamento del Meta***

Debemos cerrar filas y unificar nuestro pensamiento en favor de los más necesitados, de la verdadera economía popular; en el Foro de Economía Solidaria que se realizó en el Congreso de la República de Colombia el 7 de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá, la Dra. Olga Lucia Velásquez; concluyó que la economía solidaria es la economía del presente y del futuro y como vocera legítima en el Congreso, invitó a una agenda y mesa única para hablar un solo idioma en beneficio de todos.

Confecoop Llanos Orientales, se une al mensaje de unidad y con claridad invita a los funcionarios del Gobierno Nacional a tener claro el aporte de la economía solidaria cooperativa, comunitaria y popular.

Un abrazo.



# **EL COOPERATIVISMO COLOMBIANO PREPARA MALETAS PARA EXPO OSAKA 2025**

Pabellón de Emiratos Árabes Unidos, Expo de Dubái 2020. Arquitecto Santiago Calatrava

# EL COOPERATIVISMO COLOMBIANO PREPARA MALETAS PARA EXPO OSAKA 2025

La reunión internacional tendrá tres ejes temáticos: Salvando Vidas, Empoderando Vidas y Conectando Vidas

La propuesta del cooperativista Salvador Gómez fue acogida por el Gobierno colombiano de preparar una nutrida delegación para estar presentes en la Exposición Universal.

Abrir los ojos al mundo y así identificar las nuevas actividades en las que el cooperativismo colombiano puede llegar a participar empresarialmente es la invitación que hizo el dirigente Salvador Gómez a los cooperativistas colombianos.

El delegado quien participó en Expo Dubai 2020 afirmó que identificar esas nuevas oportunidades le daría a las cooperativas una ventaja competitiva y la oportunidad de participar con nuevos negocios, pero con tecnologías de punta.

Entre tanto el Gobierno colombiano confirmó su participación en la feria universal Expo Osaka 2025, la exposición internacional más importante del mundo, que se celebrará en la ciudad japonesa del 13 de abril al 13 de octubre de 2025, bajo el lema 'Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas.

Expo Osaka 2025 significa una oportunidad excepcional de promoción política, económica, cultural, y ambiental de la campaña 'Colombia, el país de la belleza', donde se espera que alrededor de 28 millones de personas acudan a la feria y conozcan de primera mano los atractivos turísticos, la riqueza en biodiversidad y la cultura que este país le ofrece a sus visitantes.

El Gobierno Nacional designó, mediante el decreto 0099 del 2 de febrero de 2024, al economista cartagenero Agustín Ignacio Vélez Bustillo como Comisario General, la persona encargada de representar al país latinoamericano en este escenario internacional ante las autoridades de Expo Osaka 2025 para los asuntos relacionados con la planeación, organización y ejecución de esta participación.

Vélez Bustillo es economista de la Universidad de los Andes, con máster en Ciencias de la Universidad de Illinois Urbana-Champaign en las áreas de desarrollo económico y negocios Internacionales.

Su trayectoria profesional abarca más de 20 años de actividad empresarial y participación en juntas directivas de varios sectores, como Acerías Paz del Río, Petroseismic Services, el Instituto de Fomento Industrial (IFI), Leasing Bancoldex, entre otras. Actualmente es miembro de la junta directiva de ProColombia.

En sus múltiples roles se ha encargado de articular y desarrollar estrategias para lograr los objetivos propuestos en los proyectos que ha liderado, como hacer de esta muestra otro momento en que Colombia brille ante el mundo.

Su objetivo como representante del Gobierno es lograr que la presencia de Colombia en Expo Osaka 2025 se traduzca en el fortalecimiento de la imagen de "Colombia Potencia de la Vida", atrayendo negocios y visitantes que benefician a las comunidades y en general a la economía de nuestro país.



*Una ilustración del lugar de celebración de la Expo Osaka Kansai 2025 que se celebrará en Yumeshima, una isla artificial en la Bahía de Osaka (Proporcionada por la Asociación Japonesa para la Exposición Mundial 2025)*

## Expo Osaka 2025

La feria exposición más grande del mundo, Expo Osaka 2025, representa la continuación de Expo Dubái 2020. Es una vitrina única en un país donde los indicadores muestran una economía estable y una inigualable oportunidad para fortalecer las relaciones políticas y económicas con países participantes de los cinco continentes.

Estará abierta al público del 13 de abril al 13 de octubre de 2025 y se espera una asistencia de cerca de 28 millones de personas. Tendrá tres ejes temáticos: Salvando Vidas, Empoderando Vidas y Conectando Vidas.

Esta feria se desarrolla en el marco de la Convención Relativa a las Exposiciones Internacionales, del 22 de noviembre de 1928, que apunta hacia la enseñanza de las mejores prácticas en la satisfacción de las necesidades de la civilización, el conocimiento de los adelantos alcanzados en cada uno de los campos a los que se circunscribe la misma, y las perspectivas existentes hacia el futuro.



# LOS COOPERATIVISTAS NO NACEN, SE HACEN



Por: Vicente Pabón Monroy  
Líder cooperativo

*“El asociado no nace, se hace”. Aunque al ingresar haya cubierto sus aportes sociales, podrá tener su legalidad como asociado, pero no necesariamente esa mentalidad. (Sr Fermin Olalde. 06-07-2023. los pinos México).*

**Las bases del cooperativismo desde su formalización, están cimentadas sobre la importancia de la ayuda mutua.** Las cooperativas a través de la difusión y puesta en práctica de la enseñanza contenida en la educación cooperativa y los principios que la rigen, le facilita a los asociados el tener claridad sobre la razón de ser de su cooperativa y el conocimiento de los derechos y obligaciones que le asisten. Compromiso que exige de las administraciones estar en la búsqueda de los medios que faciliten el acercamiento e interlocución con los asociados y comunidad, gestión le permitirá a la cooperativa tener más “asociados” y menos “clientes asociados”. Fortaleciéndose así el sentido de pertenencia. Activo de alta importancia para las cooperativas en la tarea de superar los retos, que la economía y otros factores continuamente plantean.

La administración de una cooperativa, además de cumplir con los requisitos legales y normativos exigidos por la naturaleza de su objeto social, debe adquirir las ayudas tecnológicas necesarias en la preservación de la calidad y seguridad de la información de la gestión administrativa y operativa institucional. **Igualmente invertir en capacitación y especialización de sus directivos y colaboradores, facilitando así, que ellos puedan atender con solvencia sus responsabilidades con los asociados, la cooperativa y los organismos de control y supervisión.**

Se debe de tener claridad sobre la importancia que tiene la gestión de la cooperativa en favor de colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, compromiso al que se debería monitorear sus resultados, al ser esta la necesidad que motivó la creación de la cooperativa. **A, este compromiso pareciera que se le ha ido restando importancia, teniendo mayor preponderancia la búsqueda y aplicación de estrategias que lleven al crecimiento institucional.**

El Origen no se debe olvidar: **Es necesario establecer espacios de reflexión al interior del sector donde se aborden y analicen los aspectos ideológicos de este modelo empresarial**, los cuales le ha permitido superar los momentos críticos que se le han presentados en el transcurrir de los ya cercanos 200 años de su formalización. Seguramente las conclusiones que se obtengan de estos conversatorios serán de ayuda en la reorientación actual de la ruta a seguir, permitiendo así la continuidad del cooperativismo como modelo de vida empresarial en Colombia.



**Green**  **Oil** <sup>®</sup>  
**Ancestral**

El Jabón Líquido para Cuerpo de Green Oil Ancestral tiene atributos: Refrescante – Hidratante – Regenerador, y viene en una presentación de 400 ml. Es un Body Wash que en la Rutina Diaria De Aseo Corporal crea una barrera protectora que impide la pérdida de humedad y alivia lesiones en la piel, como Psoriasis, Piel Seca, Dermatitis y Eccemas.

[greenoilcolombia.com](http://greenoilcolombia.com)